



# "2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA AS



Obra Social Provincia Tierra del Fuego  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

## SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01060/2025

Nota Pedido: 12085

Pieza Administrativa E Nro. 3745- - 2025- 51100- 0/

Fecha: 21/08/25

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Apertura: 26/8/2025 08:15

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I).

Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (RIO GRANDE-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: [comprasasistencialesrg@osef.gob.ar](mailto:comprasasistencialesrg@osef.gob.ar) , teléfono: 2964-420476

| Reng. | Descripción                                                               | Cantidad | Precio | Importe |
|-------|---------------------------------------------------------------------------|----------|--------|---------|
| 1     | Zapato Ortopedico. Par x1.00                                              |          |        |         |
| 1     | >> 1 (un) par de calzados ortopédico a medida con cierre longitudinal de  | 1.00     | .....  | .....   |
| 2     | apertura total. supra e inframaleolar. suela blanda plantilla con memoria |          |        |         |
| 3     | extraíble, contrapuerta reforzada.                                        |          |        |         |

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Usuario: A.COBIAN

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

\* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 25/08/2025 INCLUSIVE.

Domicilio de presentación de ofertas: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Domicilio de apertura de ofertas: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: A COORDINAR.

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: A 30 (TREINTA) DÍAS, CASO CONTRARIO INDICAR EN PRESUPUESTO.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR.